INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S. A. MOTORLINE

Como Comisario Principal de la Compañía DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE cúmpleme presentarles el siguiente informe económico correspondiente al año 2009.

1. He procedido a revisar el Balance General Auditado y los correspondientes Estados de *Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Cambios en la posición financiera al 31 de* Diciembre de 2009. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros presentados.

2. Mi revisión de dichos Estados fue efectuada de acuerdo con Normas Contables Ecuatoriana (NEC) en vigencia. Estas normas requieren de una investigación de la fuente y origen de los rubros presentados, para emitir un informe con certeza, de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter *significativo*.

3. Esta revisión se basó en solicitar información contable a través de mayores y diarios además de soportes físicos sobre hechos relevantes.

4. En nuestra opinión por los efectos de las observaciones anteriormente citadas, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DISTRIBUIDORA DE LINEA *AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE* Al 31 de Diciembre de 2009, los *resultados de su* operaciones y las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas Contables establecidas por el Servicios de Rentas Internas.

5. He dado cumplimiento, con este presente informe a mis labores establecidas como Comisario Principal, de acuerdo con la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

6. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros mayor *general, auxiliar contables, las misma que se encuentran registradas de conformidad* con los Principios Contables Generalmente Aceptados:

7. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades componentes.

ING. MARIA TERESA VITERI
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 08 de Abril del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Yo, Ing. Max Maldonado Sánchez, como representante legal de la compañía **DISTRIBUIDOR DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE**, por medio de la presente expongo ante ustedes la nomina de accionista:

Ing. Ma. Cecilia Rodríguez Escudero
Gerente Administrativo
C.I. # 0914243472
Aportación en Acciones: $100.00

Ing. Max Ernesto Maldonado Sánchez
Gerente General
C.I. # 1712798030
Aportación en Acciones: $700.00

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad. Sin otro particular.

Atentamente,

Ing. Max Maldonado Sánchez
Gerente General Motorline

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2010
GUAYAQUIL